

Adrián del Besós; procesado por robos y otros en causa número 16 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(1.034.)

R. ANGER, Dennis; nacido en Kokomo, Estado de Indiana (EE. UU.) el 1 de junio de 1949, hijo de Paul y de Joan, soltero, marino, con destino el base naval en buque «Simón Lake», tarjeta militar 309.54-4916; procesado por delito contra la salud pública en sumario número 87 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María.—(1.032.)

DA. ARAN BUCHANDANI, Ashok; natural de Bombay (India), soltero, viajante, de veintitrés años, hijo de Dayaran y de Devid, domiciliado últimamente en Málaga, paseo Marítimo, 25; procesado por apropiación indebida en causa número 48 de 1975; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona.—(1.030.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente, y en virtud de lo acordado en ejecutoria de las diligencias preparatorias número 137 de 1973, seguidas por delito de daños contra M. Berek Boukema Tilia, natural de Bourga y vecino de Wavre, de cuarenta y cuatro años de edad y cuyo actual domicilio se desconoce, se requiere al ci-

tado anteriormente para que haga entrega en este Juzgado del permiso de conducir expedido a su nombre, a fin de cumplir la pena de privación de dicho documento que le fue impuesta por sentencia firme dictada en referidas diligencias.

Al propio tiempo se le hace saber que en la Caja General de Depósitos, sucursal de esta provincia, tiene a su disposición el importe de la caución prestada y el sobrante de la fianza constituida para garantizar pago de multa, pudiendo comparecer ante este Juzgado a fin de recoger la oportuna documentación para que dichas cantidades le sean devueltas.

Y para que sirva de requerimiento y notificación, expido la presente, que firmo en Sevilla a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario, José Manuel Cano Martín.—(1.021.)

*

En juicio de faltas número 304/75 se ha dictado sentencia, cuya cabecera, resultando y fallo dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de los de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 304/75, seguidos en este Juzgado entre partes: de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante Habid Mohamed Mohamed, mayor de edad, soltero, con domicilio

accidental en Sevilla, recinto de la Feria, atracción «Gusano Loco», y de otra, como denunciado, Ali Mohamed Ruhbi, sin domicilio conocido, sobre lesiones por agresión; y

Resultando probado y así se declara: Que sobre las veinticuatro horas del día 8 de febrero último, cuando los subditos marroques Habid Mohamed Mohamed y Ali Mohamed Ruhbi se hallaban en la feria instalada en esta capital, discutieron violentamente y el segundo agredió al primero con una navaja, causándole lesiones que tardaron en curar diez días, precisando cinco de asistencia facultativa y estuvo dos días impedido para sus ocupaciones habituales, habiendo sufrido Ali Mohamed tres días de prisión preventiva...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ali Mohamed Ruhbi, como responsable en concepto de autor de la falta de lesiones ya definida, a la pena de tres días de arresto menor, sirviéndole de abono los tres días que sufrió de prisión preventiva, indemnice al perjudicado con la entrega de 2.000 pesetas, más el pago de las costas del presente juicio. Notifíquese esta resolución en forma legal a las partes.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firma ilegible.—Rubricado.»

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, libro la presente cédula de notificación, dirigida al condenado, en Valencia a 21 de abril de 1975.—El Secretario.—(1.022.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro del material que se cita.

Para general conocimiento se hace público que el día 23, del próximo mes de julio, a las once horas de la mañana se celebrará en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal El Ferrol del Caudillo acto de concurso público, para la contratación del suministro de materiales, estructuras metálicas y planchas de cierre para la construcción del almacén número 5 del Parque de Aprovisionamiento de Carranza, por un importe tipo de pesetas 6.535.658,00.

El pliego de condiciones, descripción y detalle de materiales, y demás documentación, se encuentra de manifiesto en la Sección de Adquisiciones de la mencionada Jefatura de Aprovisionamiento, donde puede ser examinada por el público.

Arsenal El Ferrol del Caudillo, 21 de junio de 1975.—El Capitán de Intendencia, Secretario de la Mesa Contratación, Antonio Díaz Deus.—6.066-A.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material Automóvil de la Zona Marítima del Estrecho por la que se anuncia subasta de material de automóvil de distintos tipos y marcas.

El día 8 de agosto próximo, a las once horas, tendrá lugar en el Parque de Automovilismo Naval Militar número 3, la

venta en pública subasta de material de automóvil de distintos tipos y marcas, de acuerdo con los pliegos de condiciones expuestos en la Jefatura del Servicio de Transportes de la D.A.T. (avenida Pío XII, número 83, Madrid) y en el citado Parque.

Dicho material puede ser examinado, durante los días laborales, de nueve a trece horas.

San Fernando, 26 de junio de 1975.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Carlos Martel.—Visto bueno, el Contralmirante Jefe del Estado Mayor, Presidente de la Junta, Narciso Pardo.—6.065-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de adaptación de una planta para instalar una Agencia de la Delegación de Hacienda de Madrid, en Carabanchel Bajo.

En virtud de lo autorizado por Orden ministerial de fecha 4 de julio del año en curso, se anuncia el concurso-subasta en que se adjudicará la ejecución de las obras que comprende el proyecto de obras de adaptación de una planta para instalar una Agencia de la Delegación de Hacienda de Madrid, en Carabanchel Bajo.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día

anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Madrid.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, y disposiciones posteriores en vigor.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación que se hace mención en la cláusula 5.ª de aquél, entre las que figura haber realizado obras de reforma y adaptación en locales ya construidos de características equivalentes a las del proyecto, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, por haber sido declarado urgente en la Orden ministerial de referencia, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en la «Gaceta de Madrid-Boletín Oficial del Estado», presentadas únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa, efectúe la Mesa de subasta y que hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar, sola-

mente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a seis millones novecientas noventa y cuatro mil trescientas treinta y cinco pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (6.994.335,54 pesetas).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en la cláusula 6.ª del pliego de las administrativas particulares, no será inferior a ciento treinta y nueve mil ochocientas ochenta y siete pesetas (139.887 pesetas).

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Director general, José María Concejo Alvarez, 6.175-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de adaptación de una planta para instalar una Agencia de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en Hospitalet de Llobregat.

En virtud de lo autorizado por Orden ministerial de fecha 4 de julio del año en curso, se anuncia el concurso-subasta en que se adjudicará la ejecución de las obras que comprende el proyecto de obras de adaptación de una planta para instalar una Agencia de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en Hospitalet de Llobregat.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto correspondiente estarán de manifiesto, hasta las trece horas del día anterior al en que termine el plazo para presentación de proposiciones, todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en la Sección de Contratación y Gestión de Obras de la Dirección General del Patrimonio del Estado, calle de Alcalá, número 11, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, en esta capital, y en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Barcelona.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967, y disposiciones posteriores en vigor.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que figura al final del mencionado pliego de cláusulas administrativas particulares, extendidas en papel timbrado de tres pesetas y con la documentación que se hace mención en la cláusula 5.ª de aquél, entre las que figura haber realizado obras de reforma y adaptación en locales ya construidos de características equivalentes a las del proyecto, se admitirán hasta las trece horas treinta minutos del día hábil en que se cumplan los diez días, por haber sido declarado urgente en la Orden ministerial de referencia, igualmente hábiles, contados a partir del día siguiente al en que este anuncio se inserte en la «Gaceta de Madrid-Boletín Oficial del Estado», presentadas únicamente a mano en el Registro General de este Ministerio (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio antiguo del Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 9).

El acto de apertura de las proposiciones económicas que, en selección previa, efectúe la Mesa de subasta y que hayan sido admitidas al efecto, tendrá lugar, solamente en esta capital, en la sala de Juntas de la Dirección General del Patrimonio del Estado, edificio del Ministerio de Hacienda, en la calle de Alcalá, número 9, segunda planta, el tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo

de presentación de proposiciones, fijándose las doce horas de dicho día a tal fin.

El presupuesto de contrata de la referida obra asciende a siete millones novecientas setenta y cinco mil novecientos cinco pesetas con catorce céntimos (7.975.905,14 pesetas).

La fianza provisional, a constituir en alguna de las formas que se mencionan en la cláusula 6.ª del pliego de las administrativas particulares, no será inferior a ciento cincuenta y nueve mil quinientas dieciocho pesetas (159.518 pesetas).

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Director general, José María Concejo Alvarez, 6.176-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza por la que se rectifica el anuncio de concurso-subasta para contratar las obras del proyecto de pavimentación de calles (primera fase) en el Municipio de Cuarte de Huerva.

Habiéndose observado error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 147, correspondiente al día 20 de junio último, relativo al concurso-subasta de las obras de pavimentación en Cuarte de Huerva, en el apartado 6, clasificación de los contratistas licitantes, donde dice: «Grupo G, subgrupos 3 y 4, categoría C», debe decir: «Grupo G, subgrupos 3 ó 4, categoría C».

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 8 de julio de 1975.—El Gobernador civil-Presidente.—6.195-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Anuncio por el que se hace público el concurso para la contratación por la Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», de las obras de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza. Proyecto de las obras del tramo 09, Gallur-Alagón.

La Sociedad «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», convoca el siguiente concurso público nacional, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas en fecha 9 de agosto de 1974.

1. **Objeto del concurso:** Las obras definidas en el proyecto de la autopista del Ebro, itinerario Bilbao-Zaragoza, tramo 09, Gallur-Alagón, representado en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 20 de enero de 1975 y aprobado en fecha 30 de junio de 1975.

2. **Condiciones para tomar parte en el concurso:** Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 30 de junio de 1975.

3. Proposiciones:

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», avenida del Generalísimo, 59, Madrid, antes de las doce horas de la fecha en que se cumplan treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

4. Apertura de proposiciones:

4.1. Apertura de documentación: Dentro de los cuatro días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», procederá al examen de la documentación contenida en los pliegos número 1 y número 2 mencionados en las bases del concurso.

4.2. Apertura de la oferta económica: La apertura del pliego número 3, que contendrá la oferta económica, se celebrará a las once horas del décimo día natural siguiente a la fecha de presentación de propuestas; si ese día es festivo, dicha apertura se efectuará en el siguiente día hábil, en el mismo domicilio de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, al que asistirá el Delegado del Gobierno o persona por él designada, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales, representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. **Adjudicación:** La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

6. **Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:** En el domicilio de la Sociedad de «Autopista Vasco-Aragonesa, Concesionaria Española, S. A.», estará de manifiesto, en la forma y plazo que se señalan en las bases del concurso, la siguiente documentación:

1. Pliego general de condiciones técnicas (P.G.C.T.).
2. Pliego general de condiciones económicas y administrativas (P.G.C.E.A.).
3. Pliego de cláusulas administrativas particulares (P.C.A.P.).
4. Pliego de condiciones particulares (P.C.P.).
5. Modelo de cuadro de precios número 1.
6. Modelo de presupuesto básico, que incluye estimación resumida de mediciones.
7. Planos.
8. Póliza de seguros.
9. Modelo de programa de las obras a realizar.
10. Resumen de mediciones a título informativo.
11. Diagrama de masas a título informativo.

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Consejo Delegado de «Autopista Vasco-Aragonesa, S. A.», Jorge Sanjuán Piñol.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se rectifica la resolución de 21 de mayo del corriente año por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la construcción de la Escuela de Capacitación Agraria de Alfaro.

Habiéndose padecido error material al redactar la resolución de la adjudicación definitiva a la firma «Construcciones Colomina, S. A.», de las obras de construcción de una Escuela de Capacitación Agraria en Alfaro (Logroño), publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 136 de 7 de junio de 1975, dichas obras han sido adjudicadas en la cantidad de cincuenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil ciento veintidós pesetas con noventa y un céntimos (pesetas

55.694.122,91), y no en el importe consignado por error.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1975.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 316 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en el polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos).

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 316 viviendas, locales comerciales y urbanización interior en el polígono «Allende Duero», de Aranda de Duero (Burgos), por un presupuesto de licitación de 218.640.530 pesetas (doscientos dieciocho millones seiscientos cuarenta mil quinientas treinta pesetas).

El plazo de ejecución será de veinticuatro meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 5 de septiembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional, por un importe de 4.372.811 pesetas (cuatro millones trescientas setenta y dos mil ochocientas once pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Burgos, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 8 de julio de 1975.

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Construcciones, Eduardo Vila Patiño.

Resolución de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 320 viviendas, urbanización interior y aparcamientos en el polígono «Carretera de Cártama», de Málaga.

Se anuncia licitación, por el sistema de concurso-subasta, de las obras de construcción de 320 viviendas, urbanización interior y aparcamiento en el polígono «Carretera de Cártama», de Málaga, por un presupuesto de licitación de 202.278.391 pesetas (doscientos dos millones doscientas setenta y ocho mil trescientas noventa y una pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 5 de septiembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional, por un importe de 4.045.568 pesetas (cuatro millones cuarenta y cinco mil quinientas sesenta y ocho pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga, o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 8 de julio de 1975.

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Construcciones, Eduardo Vila Patiño.

Resolución de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 140 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Carretera de Cártama», de Málaga.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 140 viviendas, locales comerciales y urbanización en el polígono «Carretera de Cártama», de Málaga, por un presupuesto de licitación de pesetas 97.096.598 (noventa y siete millones noventa y seis mil quinientas noventa y ocho pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 5 de septiembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 1.941.932 pesetas (un millón novecientas cuarenta y una mil novecientas treinta y dos pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría d), señalados en la Orden de 27 de marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 8 de julio de 1975.

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco hábiles siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Construcciones, Eduardo Vila Patiño.

Resolución de la Dirección General de la Vivienda por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 192 viviendas, locales comerciales y urbanización en la barriada de «Carranque», de Málaga.

Se anuncia licitación por el sistema de concurso-subasta de las obras de construcción de 192 viviendas, locales comerciales y urbanización en la barriada de «Carranque», de Málaga, por un presupuesto de licitación de pesetas 172.271.041 (ciento setenta y dos millones doscientas setenta y una mil cuarenta y una pesetas).

El plazo de ejecución será de treinta meses, y la fecha prevista para su comienzo, el 5 de septiembre de 1975.

El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación complementaria base de la licitación estarán de manifiesto en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga y en la oficina de información del Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid.

Los licitadores deberán acreditar haber prestado fianza provisional por un importe de 3.445.421 pesetas (tres millones cuatrocientas cuarenta y cinco mil cuatrocientas veintiuna pesetas), en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Para poder concurrir a la licitación, los empresarios deberán acreditar estar clasificados en el grupo C, subgrupo 2, categoría e), señalados en la Orden de 27 de

marzo de 1968, en la forma prevista en la Orden de 14 de diciembre de 1973.

Los documentos que deberán aportar los licitadores y el modelo de proposición económica figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación de proposiciones deberá efectuarse en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga o en el Registro del Instituto Nacional de la Vivienda, en horas hábiles de oficina, y antes de las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». El presente expediente ha sido declarado de tramitación urgente por Orden ministerial de 8 de julio de 1975.

La Mesa de Contratación se reunirá para el acto público de la adjudicación provisional en la sala de Juntas del Instituto Nacional de la Vivienda, a las doce horas del día en que se cumplan los cinco días siguientes a la fecha en que tuvo lugar el cierre de admisión de proposiciones.

En todo caso, el pago del anuncio de licitación se efectuará por el adjudicatario en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 8 de julio de 1975.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Construcciones, Eduardo Vila Patiño.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación de obras de terminación y mejora de la urbanización del polígono «Los Palancares», sito en Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de terminación y mejora de la urbanización del polígono «Los Palancares», sito en Cuenca, por un importe de siete millones trescientas veinticinco mil cuatrocientas siete (7.325.407) pesetas, a favor de «Construcción Sarrión, Sociedad Anónima».

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares y Díez.—5.626-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización del polígono industrial de Igualada (Barcelona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización del polígono industrial de Igualada, sito en Igualada (Barcelona), por un importe de doscientos veinticinco millones doscientas sesenta y cuatro mil quinientas treinta y cuatro (225.264.534) pesetas a favor de la Empresa «Vías y Construcciones, S. A.».

Madrid, 18 de junio de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.—5.733-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de urbanización del polígono «El Prado», sito en Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente

anuncio que han sido adjudicadas las obras de urbanización del polígono «El Prado», sito en Mérida (Badajoz), por un importe de ciento noventa y cuatro millones setecientos treinta y un mil setecientos cincuenta y dos (194.731.752) pesetas, a favor de la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.».

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Director-Gerente, José Luis Rodríguez de Colmenares.—5.734-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Guriezo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un depósito de agua en el barrio de Nocina.

De conformidad con el acuerdo del Pleno del 10 de abril, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido del 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de construcción de un depósito en el barrio de Nocina.

2.º **Tipo de licitación:** Setecientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y cinco (751.985) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para ella en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, quince mil cuarenta (15.040) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, treinta mil ochenta (30.080) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Guriezo, a las diez horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guriezo, 19 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.778-A.

Resolución del Ayuntamiento de Guriezo (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reparación de caminos y zonas urbanas.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 10 de abril, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido del 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de reparación de caminos y zonas urbanas del Ayuntamiento de Guriezo.

2.º **Tipo de licitación:** Tres millones setenta y un mil seiscientos noventa y nueve (3.071.699) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente para ella en el presupuesto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las diez a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, sesenta y un mil cuatrocientas treinta y cuatro (61.434) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario ciento veintidós mil ochocientos sesenta y ocho (122.868) pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de reparación de caminos y zonas urbanas del Ayuntamiento de Guriezo; anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior a la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Guriezo, a las diez horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guriezo, 19 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.779-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Ginebrosa (Teruel) por la que se anuncia subasta para la enajenación de madera.

Ejecutado acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber, que desde el día siguiente hábil al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de esta provincia, computándose el edicto de posterior publicación, y durante los veinte hábiles siguientes, se admitirán proposiciones en la Secretaría Municipal, de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve horas, para optar a la subasta de enajenación de madera que se detalla a continuación, con arreglo a los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y horas antes indicadas.

Montes, de los bienes propios, denominados «Mas de Cerdán» y «Esperolas».

Número de pinos: 20.315.

Volumen aproximado: 2.680 metros cúbicos.

Tasación: 1.259.530 pesetas.

Fianza provisional: 25.190 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios, tasas por autorización de cortas, escritura pública y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de este aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número (piso, etc.), cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de, lo cual acreditará con), enterado del pliego de condiciones aplicable en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas y, respectivamente, para enajenación del aprovechamiento de 20.315 pinos maderables con corteza y en pie, en los montes de los bienes propios del Municipio, partidas denominadas «Mas de Cerdán» y «Esperolas», se comprometo a llevar a cabo el aprovechamiento referido, con estricta sujeción al pliego de condiciones, y ofrece por la subasta, la cantidad de (en letra y en número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La Ginebrosa, 20 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina compactadora de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso que tiene por objeto la adquisición por este Ayuntamiento de una máquina compactadora de basuras, con destino a los servicios de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas, como tipo índice.

Duración del contrato: Indefinida, pero el plazo de ejecución será de tres meses.

Garantías: La provisional, que se acompañará a la plica, será de 70.000 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones junto con la demás documen-

tación del expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o de la provincia) número, del día, y del pliego de condiciones que rigen el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Leganés, para la adquisición de una máquina compactadora de basuras, con destino a los servicios de este Ayuntamiento, se comprometo a ofrecer la misma con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por la cantidad de (en número y letra) pesetas, según documentos que acompaña.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documento deberá reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de diez días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, 19 de junio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—5.739-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un edificio y su contorno destinado a parque de bomberos y otros servicios.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia segunda subasta, que tiene por objeto la contratación por este Ayuntamiento de las obras para la construcción de un edificio y su contorno, destinado a parque de bomberos y otros servicios.

Tipo de licitación: 4.276.102,50 pesetas.

Duración del contrato: Diez meses.

Garantías: La fianza provisional, que se acompañará a la plica, será de 85.522 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones junto con la demás documentación del expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número, del día, y del proyecto y pliego de condiciones que han de regir y ser base en la subasta anunciada por el ilustrísimo

Ayuntamiento de Leganés, para la contratación de las obras de construcción de un edificio y su contorno destinado a parque de bomberos y otros servicios, se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de veinte días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, 19 de junio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—5.740-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos relativos a la mecanización del padrón de edificios y habitantes del término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso que tiene por objeto la contratación de los trabajos relativos a la mecanización del padrón de edificios y habitantes del término municipal de Leganés.

Tipo de licitación: Por la propia finalidad del concurso no se establece tipo de licitación.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración que comprende desde el día siguiente a la adjudicación definitiva hasta la emisión de los datos correspondientes al año 1979, y trabajos de actualización mensuales y trimestrales del año 1980.

Garantías: La provisional, que se acompañará a la plica, será de 50.000 pesetas; la definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, atendiendo al importe del remate.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones junto con la demás documentación del expediente, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), donde podrán ser examinados durante las horas de oficinas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de», de fecha, y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Leganés, para la mecanización de los padrones de edificios y habitantes del citado término municipal, se comprometo a realizar los mismos con arreglo y sujeción a dichos pliegos y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan a los precios de

a) Análisis, programación, grabación, de datos y emisión de padrón de edificios en pesetas.

b) Idem de las hojas del prepadrón pesetas.

c) Corrección de errores, pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y documentos deberán reintegrarse conforme a lo establecido en el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en la Secretaría General y en horas de nueve a trece.

El plazo de treinta días hábiles se iniciará a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» en que se inserte últimamente este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de las proposiciones o plicas tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil inmediatamente siguiente a aquel en el que termine el plazo de presentación y en el salón de comisiones de este Ayuntamiento.

Leganés, 19 de junio de 1975.—El Alcalde-Presidente.—5.738-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reestructuración viaria de la plaza de Castilla.

Objeto: Concurso de obras de reestructuración viaria de la plaza de Castilla.

Tipo: 3.825.497 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 62.383 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de reestructuración viaria de la plaza de Castilla, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—5.737-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el paseo del Tenis de esta ciudad.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el paseo del Tenis de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 537.935 pesetas.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo de cuarenta días hábiles. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 16.138 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el paseo del Tenis de esta ciudad», de las nueve a las trece horas de los días laborables, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don provisto del documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el paseo del Tenis de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de pesetas.

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario, a este tipo de contratos.
(Fecha y firma.)

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del día siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», queda expuesto el pliego de condiciones referente a este anuncio a los efectos prescritos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales; condicionando el plazo de presentación de proposiciones a que no se formulen reclamaciones al citado pliego de condiciones.

San Sebastián, 20 de junio de 1975.—El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—5.747-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa del Prado (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

Transcurrido el plazo determinado por el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal, sin que se hayan presentado reclamaciones contra los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas para realizar las obras relativas a la pavimentación de la calle Arroyo de la Plaza, y plazas del Hostal y del Ayuntamiento, de esta villa, se convoca a subasta pública para la ejecución de dichas obras, con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y facultativas, proyecto y planos, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, para su examen por los interesados.

Duración de las obras: El plazo de duración de las obras será de seis meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva al rematante adjudicatario.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en dos millones ochocientos sesenta y cinco mil doscientas setenta y una (2.865.271) pesetas, a la baja.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de nueve a doce, en días laborables, desde el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Garantía provisional: La fianza provisional se fija en el 1 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: Se fija en el 3 por 100 del precio de la adjudicación.

Pagos: El pago de las obras se hará mediante el correspondiente libramiento y previas las correspondientes certificaciones facultativas.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas, proyecto y planos, que han de regir para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Arroyo de la Plaza, y plazas del Hostal y del Ayuntamiento, de Villa del Prado (Madrid), se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por el precio de pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Villa del Prado, a 25 de junio de 1975.—El Alcalde.—5.802-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zarzuela del Pinar (Segovia) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de un nuevo Cementerio municipal, 1.ª fase, y las de reforma y reparación de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia pública subasta para la contratación de obras en esta localidad, con-

forme a los proyectos técnicos aprobados y a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que le sirven de base y a los datos que a continuación se expresan:

Objeto: La adjudicación de las obras de construcción de un nuevo Cementerio municipal, 1.ª fase, y las de reforma y reparación de la Casa Consistorial y vivienda del Secretario.

Tipo de licitación: Servirá de tipo de licitación, a la baja, la cantidad de un millón ciento cincuenta y siete mil doscientas trece (1.157.213) pesetas.

Garantías: La provisional de 24.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del tipo de adjudicación.

Plicas: Ajustadas al modelo de proposición y debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y 10 de la Mutualidad, que se presentarán en Secretaría durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior, en que deba tener lugar su apertura.

Documentación: En sobre aparte habrá

de presentarse la siguiente documentación:

- a) Resguardo de haber constituido en esta Depositaria el depósito provisional en efectivo.
- b) Documento nacional de identidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- d) Declaración jurada según el artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal.
- e) Recibo corriente de Licencia Fiscal como Empresa y de la Seguridad Social.
- f) Los que presenten plicas en nombre de tercero, poder debidamente bastanteados por Letrado de esta provincia.

Apertura de plicas: A las trece horas del día siguiente hábil, transcurrido el plazo de presentación, cuya Mesa será presidida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le sustituya, acompañado del señor Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, haciéndose adjudicación provisional al autor de la proposición más ventajosa.

Si por cualquier circunstancia quedase

desierta o fuera anulada esta primera subasta, a los diez días siguientes hábiles tendrá lugar una segunda, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen con motivo de la subasta a que el presente anuncio se refiere.

Las plicas habrán de ajustarse al siguiente:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, teléfono número con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, así como del proyecto, planos y presupuestos técnicos y de los pliegos de condiciones que le sirven de base, que acepta sin reserva alguna, se compromete a llevar a cabo las obras a que el mismo se refiere y su realización, por la cantidad de pesetas (en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Zarzuela del Pinar, 24 de junio de 1975.
El Alcalde.—5.780-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

*Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Mínguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 41/75, instruido por extravío del nombramiento de Segundo Mecánico naval de motores semi-diesel, perteneciente al inscripto de Marina de Huelva Antonio Silvera Redondo.

Hago saber: Que por decreto auditoria de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 19 de abril de 1975, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 24 de abril de 1975.
El Juez, José Luis Iglesias.—3.466-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de junio de 1975 por el buque «Costallana», de la matrícula de Gijón, folio 1671, al buque de la matrícula de Gijón, «Bizarro», folio 1800.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto

se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol del Caudillo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 20 de junio de 1975.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Marítimo Permanente, José F. de Querol Lombardero.—5.040-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 71/75, en relación con la intervención de una automóvil «Ford Taunus», matrícula EMP-610, por supuesta infracción de Mohamed Hicham Al-Abdeh, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de abril de 1975.—El Administrador.—3.464-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 71/75, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus», matrícula

EMP-610, por supuesta infracción de don Mohamed Rami al Azem cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de abril de 1975.—El Administrador.—3.463-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 71/75, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus», matrícula EMP-610, por supuesta infracción de Hillel Sherr, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles. (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 24 de abril de 1975.—El Administrador.—3.462-E.